



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

S u p r e m a C o r t e:

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de La Plata, provincia de Buenos Aires, declinó su competencia en la causa seguida contra Pablo Germán V , Emilio Alejandro B , Facundo Maximiliano R y Gisela Jazmín V , a cuyo respecto la fiscalía federal requirió la elevación a juicio por los delitos de robo simple y agravado, lesiones leves y secuestro extorsivo agravado por la cantidad de intervinientes y por haberse cobrado el rescate, todos en concurso real (11 de noviembre de 2021).

A su turno, el Tribunal en lo Criminal N° 1 del departamento judicial de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, rechazó esa atribución al considerar que el delito de secuestro extorsivo era de exclusiva competencia federal. Señaló también la tardía declinatoria, razones de economía y celeridad procesal (17 de febrero de 2022).

Con la insistencia del declinante y la elevación del legajo a la Corte quedó formalmente trabado este conflicto negativo de competencia (31 de marzo de 2022).

En tanto la controversia se refiere al delito de secuestro extorsivo, no hallándose controvertido el carácter común de las restantes imputaciones, cabe señalar que se verifican en el presente circunstancias sustancialmente análogas a las consideradas en el dictamen emitido el 5 de marzo de 2018 en la Competencia FSM 4431/2016/TO4/14/CS1 *in re* “M , Gabriel Ricardo y otros s/ secuestro extorsivo”, a cuyos fundamentos y conclusiones corresponde remitir en razón de brevedad.

Por lo tanto, opino que compete a la justicia provincial
continuar conociendo en el caso.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2022.

Firmado digitalmente por: CASAL
Eduardo Ezequiel
Fecha y hora: 19.05.2022 11:13:18